

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



**CEDRSSA**

Centro de Estudios para el Desarrollo  
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

## ANÁLISIS

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES  
PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,  
CIUDAD DE MÉXICO  
AGOSTO 2021







## Índice

Introducción.....	1
I. La Actividad Económica General y agropecuaria durante el segundo trimestre de 2021 .....	2
I.1. Entorno Económico Internacional.....	2
I.2. La Economía Mexicana .....	4
I.3. Ajustes al Gasto Público.....	8
II. Aspectos Generales del Ejercicio del Presupuesto al segundo trimestre de 2021 .....	9
II.1. Vertiente Competitividad.....	12
II.2. Vertiente Medio Ambiente .....	15
II.3. Vertiente Educativa .....	18
II.4. Vertiente Social .....	20
II.5. Vertiente Infraestructura .....	26
II.6. Vertiente Salud .....	28
II.7. Vertiente Agraria .....	31
II.8. Vertiente Administrativa .....	32
ANEXO.....	37





## **Introducción**

El pasado 31 de julio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el *Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, correspondiente al segundo trimestre de 2021, que el Ejecutivo Federal presenta al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones de ley sobre la materia.

En este documento se presentan observaciones que se derivan de la revisión sobre el avance en la ejecución de los programas que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), correspondientes al periodo de referencia.

En los primeros apartados, se exponen las principales tendencias que se manifestaron en las actividades económicas, nacionales e internacionales, que explican en alguna medida el comportamiento del entorno económico del segundo trimestre del año.

En el segundo apartado se presentan las observaciones al ejercicio del gasto, que se ordenan por vertientes y programas presupuestales del PEC y al final se encuentra, en forma desagregada, la información que reporta la SHCP sobre la ejecución del gasto.

## I. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL Y AGROPECUARIA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

### I.1. ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL

A pesar del inicio de una tercera ola de contagios en algunos países causada por nuevas variantes del virus COVID-19, el impacto sobre la actividad económica fue menor. Lo anterior, debido al despliegue de la vacunación, así como a medidas de distanciamiento social menos estrictas. En este contexto, el ritmo de crecimiento de la economía mundial se aceleró con respecto al trimestre previo, lo cual generó un panorama de expectativas positivo para la recuperación de la actividad económica mundial.

El FMI, en su reporte de Perspectivas Económicas de julio, mantuvo sus proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial en 6.0% para este año. Mientras que para 2022, aumentó la tasa estimada de crecimiento global de 4.4 a 4.9%. No obstante, las buenas perspectivas, la recuperación observada ha sido desigual entre sectores y países. Asimismo, la incertidumbre sobre la evolución de las variantes del virus, así como la capacidad de producción y el despliegue de vacunas continúan como los principales riesgos a la baja para el crecimiento mundial.<sup>1</sup> Entre sectores, tanto el sector servicios como el manufacturero aceleraron su ritmo de crecimiento durante el segundo trimestre de 2021, impulsada por una fuerte demanda.

Con respecto a la recuperación entre países, de acuerdo con las estimaciones del FMI, las economías avanzadas crecerán 5.6% durante 2021 y 4.4% durante 2022, una revisión al alza de 0.5 y 0.8 puntos porcentuales (pp), respectivamente. Estas mejores perspectivas se derivan de los amplios estímulos fiscales, así como del resultado del rápido avance en sus esquemas de vacunación. Particularmente, durante el segundo trimestre de 2021, el PIB de Estado Unidos, aceleró su ritmo de crecimiento a una tasa trimestral de 1.6 por ciento, 0.1 por ciento mayor con respecto al trimestre previo. Lo anterior, reflejó la persistencia de la recuperación económica, la reapertura de los establecimientos económicos y el impacto de los apoyos fiscales. El consumo privado contribuyó al crecimiento trimestral con 1.9 pp.

Por otro lado, redujo las expectativas de crecimiento de las economías emergentes para 2021 en 0.4 pp a una tasa de 6.3%. Esto, como resultado de una revisión a la baja en el crecimiento de algunas economías asiáticas, como India, después del fuerte impacto de la ola de COVID-19 que se observó entre marzo y mayo de 2021. Para 2022, el organismo aumentó su estimación en 0.2 pp a un crecimiento de 5.2%. Para la región de América Latina y el Caribe, estimó un crecimiento de 5.8 y 3.2% en 2021 y 2022, un alza de 1.2

---

<sup>1</sup> FMI. Informe Perspectivas de la Economía Mundial. Julio 2021.

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/07/27/world-economic-outlook-update-july-2021>

y 0.1 pp para cada año, respectivamente. Lo anterior, como resultado de mejoras en las proyecciones de crecimiento para México y Brasil.

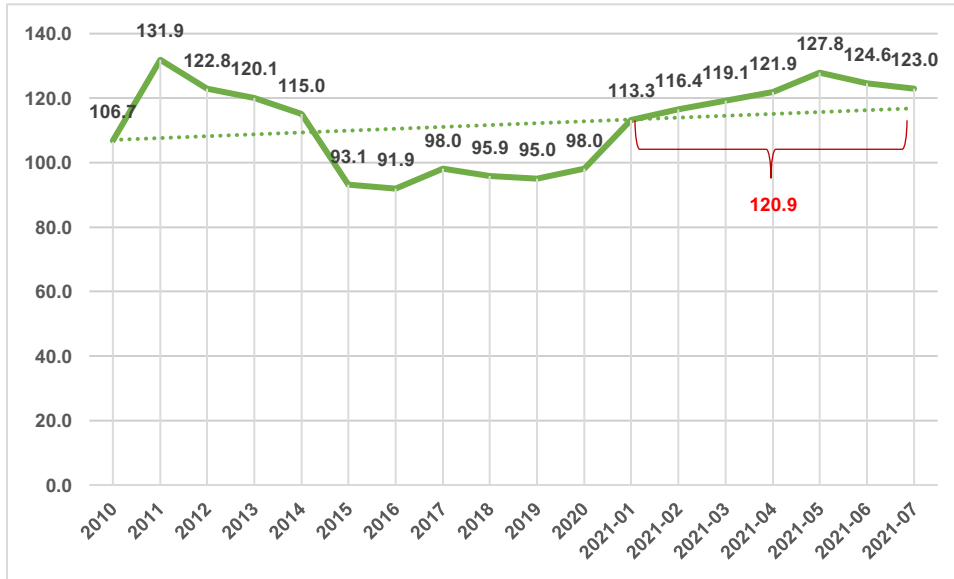
En materia de precios, durante el segundo trimestre del año, se registraron presiones al alza debido a un efecto base adverso en el aumento en los precios de las materias primas en general. Asimismo, la inflación general fue presionada al alza por presiones de demanda transitorias, debido principalmente a la recomposición del consumo hacia el sector de servicios, luego de que las medidas de distanciamiento social disminuyeron.

En este contexto, en sus reuniones de política monetaria durante el segundo trimestre, la Reserva Federal y el Banco Central Europeo acordaron que las presiones al alza serán temporales, aunque por un horizonte temporal más largo al esperado. Asimismo, reiteraron que su postura de política monetaria permanecerá acomodaticia para garantizar un flujo correcto de crédito a los hogares y a las empresas. De esta manera, ambos bancos han anunciado nuevas estrategias de comunicación y política monetaria. Por una parte, la FED permitirá que la inflación se ubique temporalmente por encima del rango objetivo siempre y cuando converja a un promedio de 2.0 por ciento en el mediano plazo. Por su lado, el BCE cambió a un objetivo simétrico de 2.0 por ciento, lo cual disminuye la presión de establecer una política monetaria restrictiva en caso de que la inflación se ubique temporalmente por encima de su meta. Ambas estrategias se enfocan en anclar las expectativas de inflación dentro de su objetivo.

En esta misma línea, pese a la volatilidad en el rendimiento de los bonos del tesoro estadounidense a diez años, éste se redujo 27.3 puntos base entre el cierre del primer y el segundo trimestre del año. La volatilidad que se observó en el rendimiento de los bonos, aunada al panorama de incertidumbre en los mercados financieros derivado de la pandemia, llevó a diez bancos centrales de economías emergentes a incrementar entre 25 y 100 puntos base sus tasas de interés de referencia durante el segundo trimestre, de acuerdo con el seguimiento de Estadísticas Financieras Internacionales del FMI.

Por su parte, el índice de precios de los alimentos de la FAO se situó en julio de 2021 en un promedio de 123,0 puntos, es decir, 1,5 puntos (un 1,2 por ciento) menos que en junio, pero aun así 29,1 puntos (un 31,0 por ciento) por encima de su nivel en el mismo período del año pasado. El descenso de julio reflejó la disminución de los precios de los cereales, los productos lácteos y los aceites vegetales, que compensó con creces el aumento de las cotizaciones de la carne y el azúcar por segundo mes consecutivo. En promedio el índice se ubica en 120.9 puntos, es decir 23.3 por ciento mayor al promedio registrado en 2020.

gráfica 1. Evolución nominal del índice de precios de los alimentos de la FAO



Fuente: FAO

## I.2. LA ECONOMÍA MEXICANA

Con respecto a la economía mexicana, en el segundo trimestre, la actividad económica continuó en su senda de recuperación y se aproximó a los niveles prepandemia de forma más acelerada a lo previsto.

Durante el segundo trimestre de 2021, la economía mexicana alcanzó un crecimiento del 1.5 por ciento, respecto al trimestre anterior, los datos disponibles muestran recuperación en todos los sectores, pero con una mayor recuperación de las actividades con elevado contacto social, lo que ha impulsado el sector terciario con un incremento de 2.1 por ciento; los sectores primario y secundario registran un aumento del 0.6 y 0.4 por ciento, respectivamente.

**Tabla 1. Estimación Oportuna del PIB, segundo trimestre de 2021**

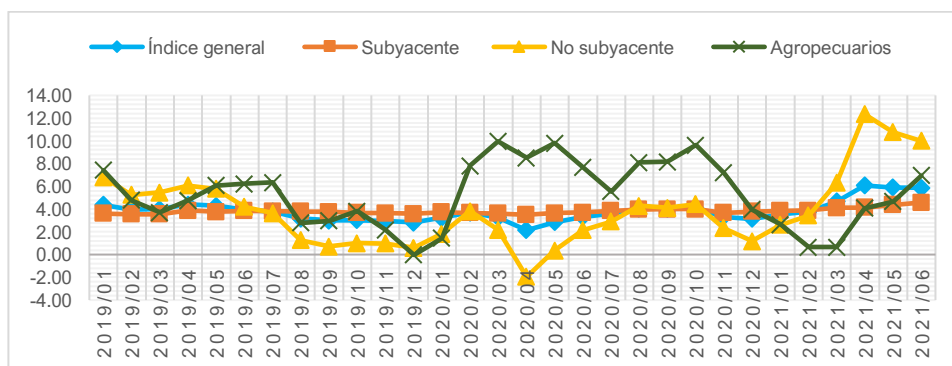
Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2020	Variación % real del primer semestre de 2021 respecto a igual lapso de 2020
<b>PIB Total</b>	<b>1.5</b>	<b>19.6</b>	<b>7.4</b>
Actividades Primarias	0.6	6.8	4.7
Actividades Secundarias	0.4	28.2	11.1
Actividades Terciarias	2.1	17.0	6.0

Notas: Cifras Oportunas. La estimación oportuna no reemplaza a la estimación tradicional. La serie desestacionalizada del agregado se calcula de manera independiente a la de sus componentes. Fuente: INEGI.

En términos anuales y en relación con el mismo trimestre de 2020, la actividad económica muestra un incremento sustancial del 19.6 por ciento y donde destaca el crecimiento de las actividades secundarias con 28.2 por ciento, mientras que las actividades terciarias en un 17.0 por ciento, en tanto, las actividades primarias en un 6.8 por ciento. El dinamismo del sector primario responde al cambio de patrones de consumo postpandemia que impulsó el consumo de productos agropecuarios a pesar de que las sequías que afrontó el país en la primera mitad del año mermaron su dinamismo en algunos meses.

Por el lado de los precios, el aumento en lo que va del año se debió principalmente a algunas presiones de oferta de carácter temporal provenientes de factores climatológicos, mayores precios a nivel internacional de materias primas y el aumento en los precios de transporte en comparación con el año pasado.

**gráfica 2 Variación % del Índice Nacional de Precios al Consumidor.**



Fuente: INEGI y Banxico

En este contexto, la inflación general al cierre del segundo trimestre de 2021 se ubicó en 5.9 por ciento anual, siendo la más alta desde 2017. Así, la inflación subyacente fue de 4.6 por ciento y la no subyacente de 10.0 por ciento, por arriba de la inflación general donde resalta el aumento en el precio de los energéticos y las tarifas autorizadas por el gobierno como la gasolina y el Diesel, los cuales aumentaron en un 15.9 por ciento en promedio durante el trimestre.

Como se puede observar los precios se han incrementado de manera preocupante lo cual debe ser motivo de atención a fin de no afectar la economía familiar en los principales productos y servicios que integran la canasta básica y la canasta básica alimentaria.

En línea con la recuperación de la actividad económica, el empleo y la participación laboral sumaran crecimientos en el segundo trimestre de 2021. La mejora relativa en el empleo y la participación laboral se han beneficiado de la recuperación en la demanda interna y los avances en el programa de vacunación que gradualmente incluyen edades con mayor densidad de población disponible para trabajar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para junio de 2021, indican que 57.4 millones de personas de 15 y más años de edad son Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa una Tasa de Participación de 58.5 por ciento. Dicha población es superior en 6.5 millones respecto a la de junio de 2020 cuando la población en su mayoría permanecía confinada en sus hogares por la emergencia sanitaria del COVID-19.

De la PEA, 55.1 millones de personas (96 por ciento) estuvieron ocupadas en el sexto mes de 2021, cifra que aumentó en 7 millones de personas en su comparación anual. A su interior el subuniverso de personas subocupadas, es decir, que declararon tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, representó 6.8 millones (tasa de 12.4% de la población ocupada) y significó una reducción de 2.8 millones de personas frente a junio del año pasado.

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentraron 23.8 millones de personas (43.2 por ciento del total), en el comercio 10.4 millones (18.8 por ciento), en la industria manufacturera 8.9 millones (16.2 por ciento), en las actividades agropecuarias 7.2 millones (13.1 por ciento), en la construcción 4.1 millones (7.4 por ciento), en otras actividades económicas (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 353 mil personas (0.6 por ciento) y 358 mil (0.6 por ciento) no especificó su actividad. En comparación con igual mes del año pasado, la población ocupada con mayor incremento fue en las actividades terciarias, con 3.9 millones de personas.

Por otra parte, entre abril y junio de 2021, la población desocupada se situó en 2.3 millones de personas, número de personas menor en 484 mil frente a la del mismo mes de 2020, y representó una tasa de 4.2 por ciento de la PEA, tasa inferior en 1.5 puntos porcentuales a la de junio del año pasado. Además, la tasa de informalidad fue de 55.4 por ciento de la población ocupada, proporción superior en 2.3 puntos porcentuales a la de junio del año pasado.

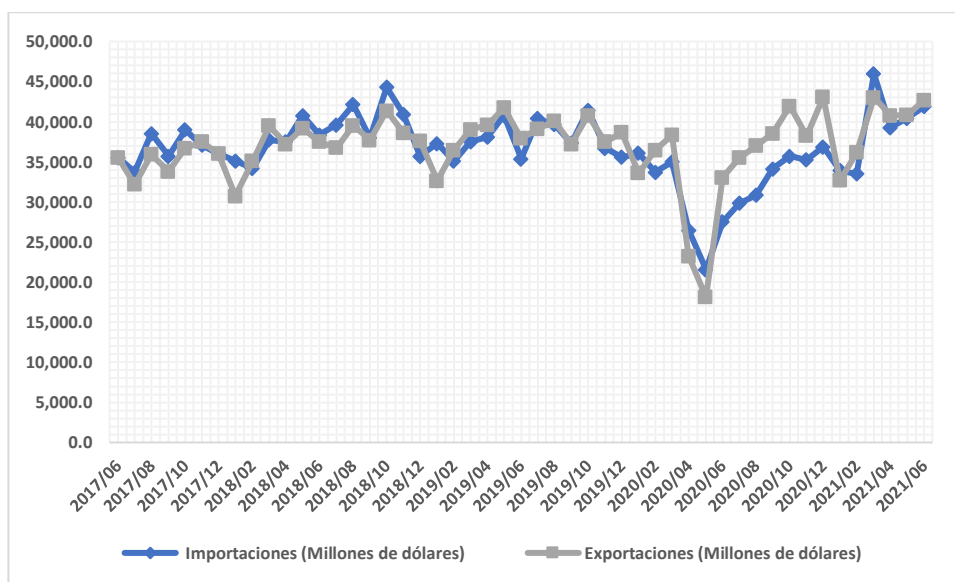
Con la reapertura gradual de las actividades en diversos sectores de la economía mexicana y la recuperación de los principales socios comerciales, el comercio de mercancías de México con el exterior continuó mejorando durante el segundo trimestre de 2021. Cabe destacar que esta recuperación se vio favorecida por políticas monetarias más acomodaticias y por la implementación de numerosos paquetes fiscales y financieros a nivel internacional, aunado a la relajación de las medidas de confinamiento en algunos países como resultado del mayor avance en los programas de vacunación.

En este contexto, al segundo trimestre de 2021 el valor de las exportaciones mexicanas continuó creciendo por arriba de los niveles prepandemia, que ya había logrado alcanzar desde octubre de 2020. En junio de este año, el valor de las exportaciones alcanzó 42,671

millones de dólares (mdd), monto que se integró por 40,046 mdd de exportaciones no petroleras y por 2,625 mdd de petroleras. Así, en el mes de referencia las exportaciones totales observaron un incremento anual de 29.1%, el cual fue resultado de crecimientos de 26.1% en las exportaciones no petroleras y de 103.8% en las petroleras.

El valor de las exportaciones agropecuarias y pesqueras al cierre del segundo trimestre fue de 1,704 mdd, monto que implicó una disminución de 0.1 por ciento en términos anuales. Los retrocesos más significativos se registraron en las exportaciones de ganado vacuno (28 por ciento), de jitomate (21.4 por ciento), de melón, sandía y papaya (15.8 por ciento), de legumbres y hortalizas frescas (11.7 por ciento) y de aguacate (5.8 por ciento). En contraste, los avances anuales más relevantes se presentaron en las exportaciones de fresas frescas (114.3 por ciento) y de cítricos (77.1 por ciento).

**gráfica 3. Balanza Comercial a junio de 2021 (millones de pesos)**



Fuente: INEGI y Banxico

Por otra parte, el valor de las importaciones de mercancías fue de 41,909 mdd, monto que implicó una variación anual de 52.3 por ciento. Dicha cifra fue reflejo de ascensos de 45.1 por ciento en las importaciones no petroleras y de 161.7 por ciento en las petroleras. Al considerar las importaciones por tipo de bien, se observaron aumentos anuales de 101.1 por ciento en las importaciones de bienes de consumo, de 49.8 por ciento en las de bienes de uso intermedio y de 24.3 por ciento en las de bienes de capital, en línea con la recuperación de la demanda interna.

En cuanto al sistema financiero, durante el segundo trimestre del 2021, el peso mexicano se apreció 2.5 por ciento, ubicándose en un nivel de 19.94 pesos por dólar al cierre de junio. En línea con lo observado en los mercados de renta fija lo bonos

gubernamentales mostró un aplanamiento durante el segundo trimestre de 2021, donde las caídas de las tasas ocurrieron en los bonos de plazos más largos. Por el contrario, los rendimientos de corto y mediano plazo aumentaron, debido al aumento en la tasa de referencia del Banco de México y a mayores expectativas de crecimiento e inflación. Así, al 30 de junio de 2021, los rendimientos de los bonos del Gobierno Federal en moneda nacional de 2 años y 10 años se ubicaron en 5.56 y 6.97 por ciento, lo cual implicó aumentos de 67 y 13 puntos base (pb), respectivamente, con respecto al cierre del trimestre previo.

En este contexto, la Junta de Gobierno del Banco de México se reunió en dos ocasiones durante el segundo trimestre de 2021. En su primera reunión del 13 de mayo mantuvo sin cambios la tasa de referencia. No obstante, en su segunda reunión del 24 de junio decidió por mayoría aumentar en 25 pb la tasa para reforzar la postura monetaria a fin de evitar afectaciones en las expectativas de inflación, así como para lograr un ajuste ordenado de precios relativos y propiciar la aproximación de la inflación a la meta de 3 por ciento. Con ello, la tasa de referencia se ubicó al cierre del trimestre en 4.25 por ciento.

### **I.3. AJUSTES AL GASTO PÚBLICO**

La fortaleza de los ingresos al cierre de junio permitió aumentar el gasto neto total del Sector Público, que se ubicó en 3 billones 192,990 mdp, monto superior al programa en 17,010 mdp y en 4.1% real al registrado durante el primer semestre de 2020. Al interior, el gasto programable ascendió a 2 billones 344,968 mdp, cifra superior en 7.7% real anual respecto al mismo periodo del año anterior y en 58,733.4 mdp respecto al monto previsto en el programado.

Por clasificación funcional, al cierre de junio, el gasto en desarrollo económico presentó un crecimiento real de 14.5 por ciento respecto al primer semestre del año anterior; dentro de éste, el gasto para el desarrollo agropecuario, silvicultura, pesca y caza, registró un incremento real de 2.7 por ciento. Mientras tanto, el gasto en desarrollo social mostró un aumento real de 5.8 por ciento; a su interior, el gasto en la función salud fue 10.1 por ciento mayor en términos reales, en comparación con el primer semestre del año anterior, en congruencia con el fortalecimiento y la expansión del sector salud.

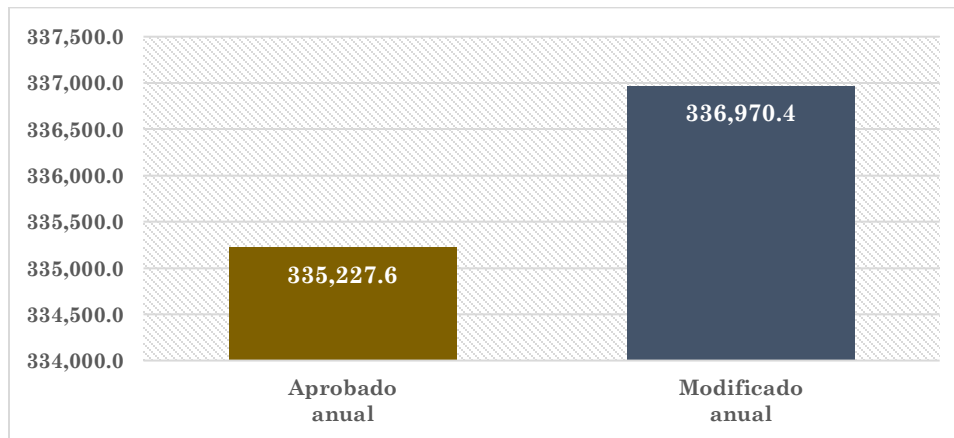
Dentro de la clasificación económica del gasto, respecto al primer semestre de 2020, destaca lo siguiente: un incremento en los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes en 11.7 por ciento en términos reales; un aumento del gasto de operación en 6.0% real; y un mayor pago de pensiones y jubilaciones de 1.2% real.

## II. ASPECTOS GENERALES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

Los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al segundo trimestre de 2021, presentan entre otros temas, el efecto del ajuste del año al Presupuesto de Egresos de la Federación y a los programas que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), para el ejercicio fiscal 2021, así como el avance del gasto autorizado al mes de junio 2021.

Al segundo trimestre de 2021, la SHCP ajustó nuevamente el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados a los programas que integran el PEC, al realizar incremento por 1,742.8 mdp, 0.5 por ciento mayor que lo aprobado. Con ello, el presupuesto anual modificado del PEC asciende a 336,970.4 mdp.

*gráfica 4. Presupuesto Aprobado y Modificado del PEC al segundo trimestre de 2021 (millones de pesos)*



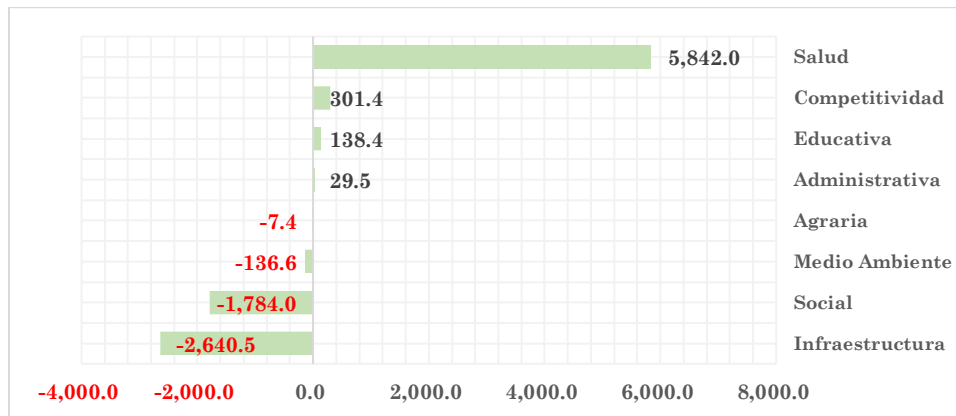
Fuente: CEDRSSA, con datos del Informe de la Situación Económico, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2021. Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al gasto autorizado para los programas del PEC fue de 197,126.4 mdp, que representa el 58.0 por ciento del presupuesto modificado anual. La SHCP reporta en su informe que al final del trimestre se ejerció el 99.1 por ciento del gasto autorizado al mes de junio; sin embargo, destaca el rezago en la ejecución del Gasto de las vertientes medio ambiente y agraria con 87.0 y 88.5 por ciento, en mismo orden. De manera global, la operación de los programas presupuestarios del PEC no muestran rezago en la ejecución y su desempeño.

La integración del PEC por vertientes en el trimestre en revisión, muestra reducciones presupuestales en cuatro de las ocho vertientes que lo integran, destacando la vertiente Infraestructura y la Social por 2,640.5 mdp y 1,784.0 mdp, respectivamente. Por la parte de las ampliaciones destacan la vertiente Salud por un monto de 5,842.0 mdp, esta

ampliación fue destinada al Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral.

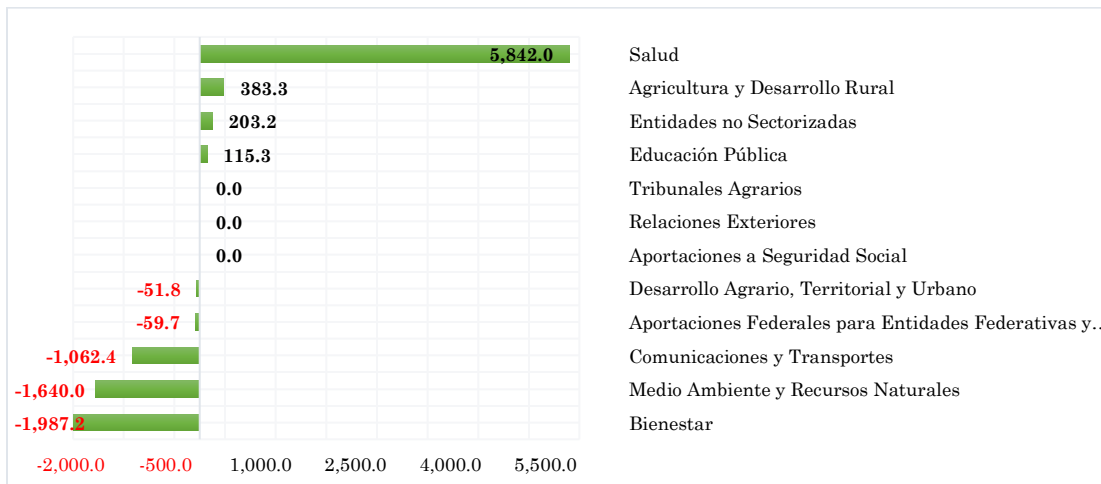
**gráfica 5. Ampliaciones y Reducciones por Vertientes del PEC al segundo trimestre de 2021 (millones de pesos)**



Fuente: CEDRSSA, con datos del Informe de la Situación Económico, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2021. Secretaria de Hacienda y Crédito Público

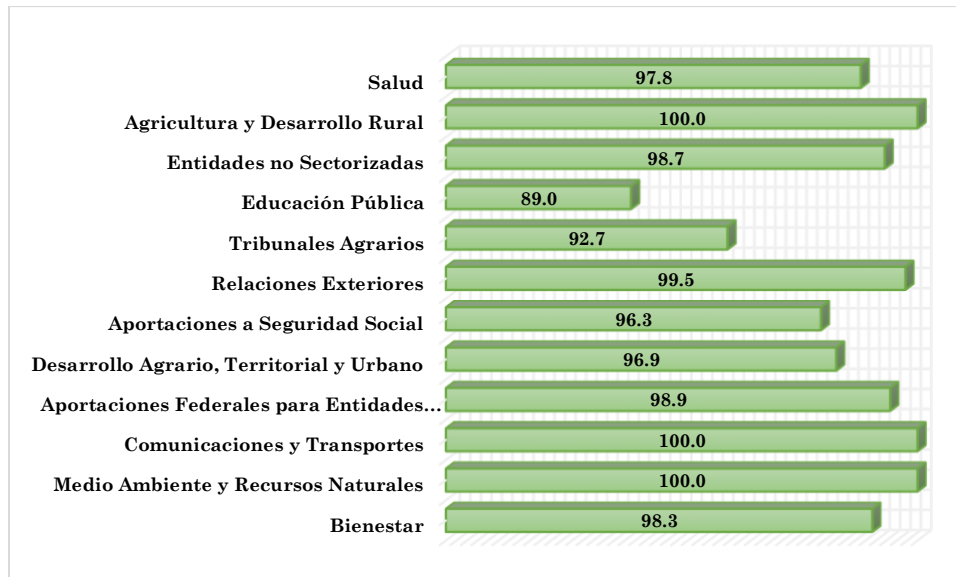
Ahora bien, visto por ramos presupuestales, destacan los decrementos presupuestales de Bienestar por 1,987.2 mdp y el cual registra un avance presupuestal por 98.3 por ciento en relación con su presupuesto autorizado a ejercer al periodo, Semarnat contabilizo 1,640.0 mdp menor a lo aprobado.

**gráfica 6. Ampliaciones y Reducciones por Ramos de la administración pública federal del PEC al segundo trimestre de 2021 (millones de pesos)**



Fuente: CEDRSSA, con datos del Informe de la Situación Económico, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2021. Secretaria de Hacienda y Crédito Público

*gráfica 7. Porcentaje de avance en el ejercicio presupuestal en relación con su presupuesto autorizado por Ramos*



Fuente: CEDRSSA, con datos del Informe de la Situación Económico, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2021. Secretaria de Hacienda y Crédito Público

A continuación, se presentan las observaciones a la evaluación de las erogaciones correspondientes al PEC por vertientes, para el segundo trimestre de 2021.

## II.1. VERTIENTE COMPETITIVIDAD

Al segundo trimestre de 2021, la Vertiente de Competitividad reporta un presupuesto aprobado por 31 025.4 mdp, el cual se modificó a 31 328.6 mdp, lo que significa un incremento de 301.4 mdp, o sea, un aumento de 1 por ciento; para el periodo enero-junio, se autorizó un ejercicio por 25 714.4 mdp, y se reportó un pago por 25 368.7 mdp, monto que significa un avance de 81 por ciento en el año y de 98.7 por ciento en el trimestre.

De los cinco programas presupuestarios que integran esta vertiente, tres reportaron un avance de 100 por ciento en el ejercicio presupuestal autorizado al periodo: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción para el Bienestar y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Cabe mencionar que los dos primeros, concentran 74.6 por ciento del presupuesto autorizado en el segundo trimestre.

El programa S292 Fertilizantes, indica un avance al segundo trimestre de 2021 del 89.9 por ciento con un gasto pagado de 1,685 mdp, es decir un avance anual del 88.1 por ciento. La superficie que se apoyó en el periodo en curso de los estados de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, muestra una baja en comparación con la meta esperada, ya que la mayoría de los productores que lo recibieron fue para una hectárea.

Se entregó fertilizante a más de 248,250 productores y se estima llegar a 331, 000 beneficiarios, es decir se reporta un avance del 75 por ciento. En el Estado de Guerrero se enviaron 151, 000 toneladas de fertilizantes, de los cuales el 50 por ciento corresponden a DAP (fosfato diamónico) y el otro 50 por ciento a urea. El programa entregó 256, 975 paquetes, del cual el 44.3<sup>2</sup> por ciento se entregó a mujeres, es decir 113, 788 productoras.

Mientras, que el programa S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos tiene un avance del 100 por ciento al periodo con un gasto pagado de 7,063.8 mdp, y un avance anual del 64.4 por ciento. Debido a la veda electoral, se cerró anticipadamente el programa de acopio, por lo cual no fue posible atender en su totalidad a los productores de maíz, frijol, trigo panificable y cristalino, por otro lado, se superó la meta para los productores de arroz, debido a la promoción de su producto a través del Sistema Producto arroz.

Para los productores de leche las restricciones presupuestales que tuvo Liconsa, disminuyó al número de beneficiarios, sin embargo, no se reflejó en efectos negativos para el programa. Durante el primer semestre se realizó el pago por 128 millones de litros de leche.

---

<sup>2</sup> El número puede variar debido al redondeo de las cifras.

Por su parte, el programa S293 Producción para el Bienestar, reporta un gasto pagado de 12 122.6 mdp, que representan 100 por ciento del presupuesto autorizado al segundo trimestre y 90.1 por ciento del autorizado en 2021. Al respecto, la Sader informa que el gasto pagado benefició a 1.9 millones de productoras y productores de pequeña y mediana escala. Los apoyos por hectárea beneficiaron a quienes producen maíz, frijol, trigo, arroz, otros granos, amaranto, chíá y sistema milpa; mientras que los apoyos a productoras y productores, se entregaron a quienes cultivan café, caña de azúcar y cacao y cosechan miel de abejas Apis y Meliponas.

De acuerdo con la Sader, 84 por ciento de las personas apoyadas son productoras y productores de pequeña escala y seis de cada diez, se ubican en la región sur-sureste del país. La cobertura de atención significa 86 por ciento de la población objetivo.

Asimismo, la dependencia destaca que la Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT) del programa, estuvo presente en 34 regiones, 27 entidades federativas y 500 municipios del país, para orientar a 112 842 productores hacia prácticas sustentables y agroecológicas, por medio de 1 184 técnicos y promotores comunitarios, así como con el apoyo de 7 mil becarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

El programa S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura reporta un avance del ejercicio de 89.5 por ciento al segundo trimestre de 2021, con un gasto pagado de 1 268.6 mdp.

Si bien, el objetivo general del programa es contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, 99 por ciento del presupuesto autorizado se asignó a los componentes de Bienpesca y Recursos Genéticos Acuícolas, bajo responsabilidad de la Comisión Nacional de Pesca (Conapesca) y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca).

Por lo que refiere a la evaluación del desempeño del programa, las Unidades Responsables reportan que por razones asociadas a los efectos de la pandemia del SARS-CoV-2, así como al inicio de las campañas políticas y del período de veda electoral, se limitaron las actividades de gestión relativas a la integración de expedientes digitales, la dispersión de los apoyos, y la publicación y difusión de las relaciones de beneficiarios.

Por último, el programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, reporta un gasto pagado de 3 228.7 mdp, que significan 100 por ciento del presupuesto autorizado al segundo trimestre. En el periodo enero-junio, se llevaron a cabo las actividades necesarias para la operación de los sistemas de 1) Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades, 2) Soporte a la sanidad e inocuidad, 3) Reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas y 4) Campañas fitozoosanitarias.

Por lo que respecta al desempeño del programa, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasica), informa que, la meta del sistema de soporte a la sanidad e inocuidad, está por debajo de lo programado debido a la disminución del flujo comercial en el período y, por consecuencia, del número de cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras inspeccionados y con presencia de plagas y/o enfermedades. No obstante, se realizaron las acciones necesarias para evitar el ingreso de plagas y/o enfermedades al país.

El comportamiento de la meta programada para el sistema de campañas fitozoosanitarias, superó el 100 por ciento de cumplimiento, debido a que se ejecutaron las acciones de 27 programas de trabajo fitosanitarios, no estimados para este periodo.

Finalmente, el cumplimiento de la meta del sistema de reducción de riesgos y buenas prácticas, superó lo programado, debido al incremento de la incorporación voluntaria de las unidades de producción.

### Vertiente Competitividad (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado <sup>1</sup>	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Competitividad</b>	<b>31,025.4</b>	<b>31,326.8</b>	<b>301.4</b>	<b>1.0</b>	<b>25,714.4</b>	<b>25,368.7</b>	<b>81.0</b>	<b>98.7</b>
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>31,025.4</b>	<b>31,326.8</b>	<b>301.4</b>	<b>1.0</b>	<b>25,714.4</b>	<b>25,368.7</b>	<b>81.0</b>	<b>98.7</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>31,025.4</b>	<b>31,326.8</b>	<b>301.4</b>	<b>1.0</b>	<b>25,714.4</b>	<b>25,368.7</b>	<b>81.0</b>	<b>98.7</b>
Fertilizantes	1,912.0	1,912.0	0.0	0.0	1,873.8	1,685.0	88.1	89.9
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,961.8	10,961.8	0.0	0.0	7,063.8	7,063.8	64.4	100.0
Producción para el Bienestar	13,500.0	13,460.0	-40.0	-0.3	12,130.2	12,122.6	90.1	99.9
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,428.5	1,451.9	23.4	1.6	1,417.0	1,268.6	87.4	89.5
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,223.1	3,541.1	318.0	9.9	3,229.6	3,228.7	91.2	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.2. VERTIENTE MEDIO AMBIENTE

A la vertiente de Medio Ambiente del PEC originalmente se le aprobaron 2,035.8 mdp para el ejercicio 2021; sin embargo, al segundo trimestre el presupuesto modificado quedó en 1,899.2 mdp, lo que significó una disminución de 136.6 mdp, o de -6.7 por ciento.

El ejercicio autorizado para el segundo trimestre fue por 760.3 mdp, de los cuales se reporta el pago de 661.5 mdp. El avance para el periodo fue, entonces, del 87 por ciento, mientras que apenas se han pagado el 34.8 por ciento de los recursos autorizados para todo 2021 (1,899.2 mdp),

Es importante mencionar que los 2 Ramos Administrativos que integran la vertiente tuvieron disminuciones en sus presupuestos originalmente aprobados, aunque hay contrastes a nivel componente. El Ramo 08, que le corresponde a la SADER a través de la implementación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, tuvo una disminución de 15 mdp, alrededor del -12.5 por ciento.

En lo que respecta al Ramo 16 de la SEMARNAT, el componente forestal tuvo una disminución de 124.2 mdp en su presupuesto, mientras que el de Protección al Medio Ambiente en el Medio Ambiente Rural tuvo un ligero incremento de 2.6 mdp. Los recursos totales para el Ramo 16, entonces, tuvieron una disminución con respecto a lo originalmente autorizado, como se mencionó, de 121.6 mdp, alrededor de -6.3 por ciento.

En lo que se refiere al desempeño de los programas del Ramo 08, a nivel componente de los indicadores, el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la SADER registra un avance de 40 por ciento en la meta anual de apoyar al 50 por ciento de los centros de investigación en mejora genética que solicitaron recursos. Para los otros indicadores no se muestran avances, debido a la recomposición de recursos en el programa en el cual se están ajustando las metas por la integración de los componentes de Fomento a la Agricultura y Ganadería.

En lo que respecta al componente forestal del Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa de Apoyo al Desarrollo Forestal Sustentable registra avances que oscilan de 82 a 100 por ciento en el logro de las metas trimestrales establecidas al nivel componente de los indicadores. El indicador más afectado se refiere al porcentaje de las brigadas de sanidad forestal en operación, debido a que únicamente funcionaron 41 de las 50 que se habían programado para el periodo (el 82 por ciento).

El Programa de Desarrollo Forestal reporta avances en el cumplimiento de sus metas trimestrales del 100 por ciento para la mayoría de los indicadores, que se refieren al

logro de acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal, funcionamiento de centros de manejo del fuego y a los re-muestreos para el inventario nacional forestal y de suelos. Sin embargo, no se reportan avances en el indicador que refiere al porcentaje de técnicos forestales de los centros de educación y capacitación forestal, debido a que el regreso de estudiantes se realizará a finales del año.

En lo que se refiere al Programa Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del componente Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural, se registra apenas un avance de 31.5 por ciento en la meta trimestral del indicador sobre el porcentaje de denuncias populares admitidas y concluidas, debido a la suspensión temporal de plazos, términos, y actividades en la SEMARNAT por la pandemia del Covid-19.

Sin embargo, en contraste, el indicador sobre acciones de inspección, vigilancia y verificación en materia de recursos naturales e instalaciones estratégicas reporta un avance de 91.6 por ciento en el logro de la meta establecida para el segundo trimestre de 2021. Se menciona que la procuraduría reforzará los operativos con el fin de tratar de cumplir con la meta anual establecida.

El Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias del mismo componente no reporta avances en el cumplimiento de las metas trimestrales de los indicadores que refieren al porcentaje de estudios técnicos que inciden en el manejo y la administración de las áreas naturales protegidas y al porcentaje de especies prioritarias con acciones enfocadas en su recuperación. Sin embargo, en lo que respecta al porcentaje de hectáreas prioritarias bajo acciones de restauración ecológica se logró un avance del 103.7 por ciento en la meta trimestral, que es mayor a lo contemplado.

## Medio Ambiente (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado <sup>1</sup>	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero- junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Medio Ambiente</b>	<b>2,035.8</b>	<b>1,899.2</b>	<b>-136.6</b>	<b>-6.7</b>	<b>760.3</b>	<b>661.5</b>	<b>34.8</b>	<b>87.0</b>
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,035.8	1,899.2	-136.6	-6.7	760.3	661.5	34.8	87.0
Agricultura y Desarrollo Rural	119.5	104.5	-15.0	-12.6	51.6	0.1	0.1	0.2
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	119.5	104.5	-15.0	-12.6	51.6	0.1	0.1	0.2
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,916.2</b>	<b>1,794.7</b>	<b>-121.6</b>	<b>-6.3</b>	<b>708.7</b>	<b>661.4</b>	<b>36.9</b>	<b>93.3</b>
Forestal	1,515.3	1,391.1	-124.2	-8.2	470.7	456.0	32.8	96.9
Protección al medio ambiente en el medio rural	400.9	403.5	2.6	0.7	238.0	205.4	50.9	86.3
Desarrollo Regional Sustentable	142.2	145.1	2.9	2.0	108.1	81.1	55.9	75.0
PROFEPA	206.3	206.4	0.1	0.1	103.3	100.7	48.8	97.5
Vida Silvestre	52.4	52.0	-0.4	-0.7	26.6	23.6	45.4	88.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### II.3. VERTIENTE EDUCATIVA

La vertiente integra el Programa de Educación e Investigación; sus componentes básicamente son los presupuestos para las instituciones que proporcionan los servicios de educación agrícola y de investigación en materia agropecuaria, pesca y acuacultura, a excepción de dos componentes relacionados con becas educativas y de fomento educativo en áreas rurales. Los ramos administrativos que participan en este programa son Agricultura y Desarrollo Rural; y Educación Pública.

En 2021 el presupuesto aprobado, para la vertiente educativa, fue de 52,907.2 mdp, reportando al segundo trimestre una ampliación de 138.4 mdp, por lo que los recursos autorizados al segundo trimestre de 2021 sumaron 53,045.6 mdp; el monto autorizado al periodo fue de 28,282.2 mdp con un porcentaje de avance de 99.5 por ciento. En términos relativos, ambos ramos administrativos registran grandes avances en materia de pago: Educación Pública reporta un gasto pagado de 25,010.0 mdp, es decir, un cumplimiento de 99.5 por ciento; y, Agricultura y Desarrollo Rural un gasto pagado de 3,139.6, el 99.5 por ciento.

Por Ramo o Institución, en el caso de los correspondientes a Agricultura y desarrollo Rural, el cumplimiento más bajo se observa en el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero que reporta un avance al periodo de 70.2 por ciento; respecto a Educación Pública, el mayor incumplimiento se ejerce en el componente Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, con un avance de 98.7 por ciento del presupuesto autorizado al segundo trimestre.

En relación con el seguimiento del desempeño, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 cuyo objetivo principal es generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, así como expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia, registra en su programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García un avance al periodo de 85.9 por ciento.

### Vertiente Educativa (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado <sup>1</sup>	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Educativa</b>	<b>52,907.2</b>	<b>53,045.6</b>	<b>138.4</b>	<b>0.3</b>	<b>28,282.2</b>	<b>28,149.6</b>	<b>53.1</b>	<b>99.5</b>
<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>52,907.2</b>	<b>53,045.6</b>	<b>138.4</b>	<b>0.3</b>	<b>28,282.2</b>	<b>28,149.6</b>	<b>53.1</b>	<b>99.5</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,416.8</b>	<b>6,439.8</b>	<b>23.0</b>	<b>0.4</b>	<b>3,154.9</b>	<b>3,139.6</b>	<b>48.8</b>	<b>99.5</b>
Colegio de Postgraduados	1,479.0	1,479.4	0.4	0.0	660.1	660.1	44.6	100.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	110.6	111.6	1.0	0.9	50.1	35.2	31.5	70.2
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,302.9	1,303.6	0.7	0.1	613.4	613.4	47.1	100.0
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	455.5	476.4	20.9	4.6	237.0	236.6	49.7	99.8
Universidad Autónoma Chapingo	3,068.9	3,068.9	0.0	0.0	1,594.3	1,594.3	52.0	100.0
<b>Educación Pública</b>	<b>46,490.4</b>	<b>46,605.8</b>	<b>115.3</b>	<b>0.2</b>	<b>25,127.3</b>	<b>25,010.0</b>	<b>53.7</b>	<b>99.5</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	15,277.0	15,274.1	-2.9	-0.0	8,694.1	8,629.5	56.5	99.3
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,120.3	20,120.3	0.0	0.0	11,939.2	11,938.2	59.3	100.0
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,055.1	10,173.3	118.2	1.2	3,970.5	3,918.7	38.5	98.7
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,038.0	1,038.0	0.0	-0.0	523.5	523.5	50.4	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### II.4. VERTIENTE SOCIAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 tiene una visión de política social que contribuya en la construcción de un país que genere bienestar; señala que para edificar el bienestar de las mayorías se requiere cambiar la visión de las oportunidades y garantizarles sus derechos sociales, atendiendo “Primero los pobres”, fortalecer el combate a la pobreza y abatir la marginación de los sectores vulnerables de la población.

Para tales fines, el gobierno federal desarrolla una serie de políticas sociales, cuya relevancia consiste en aplicar recursos económicos encaminados a sacar de la pobreza a las personas consideradas como vulnerables y, para este informe correspondiente al segundo trimestre, tomamos en cuenta a aquellas que se encuentran dentro del sector rural.

De las ocho vertientes que contiene el PEC, la Vertiente Social es la única que desarrolla cuatro programas: Atención a la Pobreza en el Medio Rural; Derecho a la Alimentación; Apoyo a la Adquisición de Leche y Atención a las Mujeres en Situación de Violencia, programas que se implementan a través de los Ramos: Relaciones Exteriores (5), Desarrollo Bienestar (20); Agricultura y Desarrollo Rural (8) y a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, como Entidad no Sectorizados (47), respectivamente.

A la Vertiente Social, para el periodo anual 2021, le fue aprobado un presupuesto de 117,959.7 mdp, el cual fue modificado al segundo trimestre a 116,175.6 mdp, cantidad que representa un 34 por ciento del total del PEC del presente ejercicio; al segundo trimestre se le autorizaron ejercer 70,515.8 mdp, de los cuales se ejecutaron 69,730.3 mdp, 785.5 mil pesos menos respecto lo programado, con lo que se obtuvo un avance anual autorizado del 60 por ciento y un 98.9 por ciento del periodo que se reporta.

El Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural es al que más recursos se le destinaron dentro del PEC y de la Vertiente Social; para el ejercicio anual se le aprobaron recursos por 112,645.7 mdp, los cuales fueron modificados a 110,867.9 mdp, lo que representó una variación negativa del 1.6 por ciento equivalente a 1,777.7 mdp; al segundo trimestre los recursos autorizados fueron por 66,673.7 mdp, de ellos se ejercieron 65,888.1 mdp, se dejaron de aplicar 785.6 mdp: en términos generales el programa tuvo un avance del 59.4 por ciento del presupuesto anual autorizado y 98.8 del trimestre que se informa.

El programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural contiene los componentes Atención a migrantes; Atención a la población agraria, con los subcomponentes Pensión para el Bienestar de la Personas Adultas Mayores y Sembrando Vida, y el componente Atención a la Población Indígena y Afromexicana (INPI).

El Programa de Derecho a la alimentación contiene dos componentes: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V. y Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.

El Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche contiene el componente Adquisición de leche nacional.

El Programa de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia contiene el componente Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

El componente Atención a migrantes, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024, cuyo objetivo es garantizarles a estos el derecho al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud; se desarrolla a través del Ramo 5 - Secretaría de Relaciones Exteriores- y tiene aprobados recursos anuales por 75 mdp; al segundo trimestre de 2021 se le autorizaron ejercer recursos por 40.7mdp, de los que se ejecutaron 40.1 mdp, esto es .6 mdp menos; los resultados arrojaron un avance del 53.5 por ciento del anual autorizado y 98.7 por ciento al periodo que se informa.

Al componente Atención a la Población Agraria se le aprobó un presupuesto anual por 108,936.8 mdp, al segundo trimestre sus recursos fueron modificados a 106,955.8 mdp, esto es, 1,981 mdp menos. A este componente se le autorizaron, para el segundo trimestre de 2021, ejercer recursos hasta por 65,332.1 mdp, de los que solo se ejercieron 64,642.0 mdp; el componente se cumple a través de dos subcomponentes: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Sembrando Vida los cuales se despliegan a través del Ramo Bienestar.

El subcomponente Pensión para el Bienestar de las Persona Adultas Mayores, cuyo objetivo es mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor indígena o Afromexicana de 65 años o más y población adulta mayor de 68 años o más, a través de apoyos económicos, se le aprobó un presupuesto anual por 80,218.4 mdp, modificándose a 80,006.5 mdp; para el periodo del segundo trimestre de 2021 se le autorizaron ejercer recursos hasta por 54,405.7 mdp, de los que se pagaron 54,122.9 mdp, ello representa un avance anual del 67.6 por ciento y del 99.5 por ciento del segundo trimestre, este subcomponente es al que más recursos se le asignaron dentro de la vertiente social y de todo el PEC. Representan, de éste último, el 28 por ciento del total para el segundo trimestre de 2021, mientras que dentro de la vertiente social representa el 76 por ciento.

El subcomponente Sembrando Vida busca atender la pobreza rural y la degradación ambiental, rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades, para ese fin le fueron aprobados recursos anuales por 28,718.4 mdp, los cuales se modificaron al segundo trimestre a 26,949.4 mdp, esto es

1,769. mdp menos de lo aprobado al anual; para segundo trimestre 2021 se le autorizaron ejercer recursos hasta por 10,926.4 mdp, de los que se ejercieron 10,519.1 mdp; con esos resultados se logró un avance al segundo trimestre del subcomponente del 96.3 por ciento y al anual modificado del 39 del por ciento.

Los beneficiarios del subcomponente Sembrando Vida, reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, y herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales.

El componente Atención a la Población Indígena y Afromexicana (INPI) tiene por objeto salvaguardar la vida de la población que se encuentra en los pueblos indígenas y Afromexicana en condiciones de vida vulnerables. Para su cometido al componente le fue aprobado un presupuesto anual por 3,633.9 mdp, para el segundo trimestre fue modificado a 3,837.1 mdp, tuvo un incremento a lo aprobado anual por 203.2 para el segundo trimestre de 2021 y para ese mismo periodo se le autorizó un ejercicio de 1,300.9 mdp de los cuales se pagaron 1,206 mdp, el avance que presenta este componente es del 31.4 por ciento anual y del trimestre que se informa del 31.4 por ciento.

El Programa de Derecho a la Alimentación se integra por los componentes: Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A de C.V. y Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. Este programa reportó un presupuesto aprobado anual por 3,387.9 mdp y fue el mismo monto autorizado a ejercer durante el año, de los cuales, para el segundo trimestre de 2021, se le autorizaron aplicar recursos económicos hasta por 2,340.1 mdp, mismos que fueron aplicados en su totalidad; éste gasto representa un avance del 69.1 por ciento del anual autorizado y del 100 por ciento del segundo trimestre.

Para el caso del componente Programa de Abasto Social de Leche se le aprobó un presupuesto anual, sin modificaciones, de 1,240.8 mdp, se le autorizaron a ejercer al segundo trimestre de 2021 recursos hasta por 880 mdp, los que fueron pagados en su totalidad; el programa presentó un avance del presupuesto autorizado anual del 70.9 por ciento y del periodo que se informa del 100 por ciento, derivado de las metas programadas para el trimestre se muestra que la población objetivo registra un incremento en el padrón de mujeres beneficiarias, principalmente y representa la obtención de leche de mejor calidad a precios preferenciales.

El componente Programa de Abasto Rural tiene el objetivo de contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los productores y los mercados locales

El componente registra un presupuesto anual de 2,147.1 mdp, sin modificaciones, de los cuales, para ejercer en el segundo trimestre de 2021, se le autorizaron 1,460.1 mdp, los

que fueron aplicados en su totalidad durante este trimestre, mostrando con ello un avance del presupuesto anual autorizado del 68 por ciento y del 100 por ciento al periodo que se informa. Como resultado de la ejecución de este componente se muestra que el precio de la canasta básica de Diconsa es mayor al programado, ya que se realizan acciones para mantener precios bajos y accesibles para la población de las localidades de alta y muy alta marginación en la red de tiendas a nivel nacional. También se realizó una eliminación de tiendas que no cumplían con los lineamientos que establece este programa o bien que no cumplían con el objetivo social del mismo; se registró una demanda de maíz y una disminución en otros productos alimenticios por parte de la población.

El Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche se ejerce a través del componente de Adquisición de Leche Nacional: tiene como objetivo contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

Al componente se le aprobó un presupuesto anual de 1,768.9 mdp, sin registrar ninguna modificación, de los cuales se autorizaron ejercer al segundo trimestre de 2021, recursos hasta por 1,400 mdp, pagándose en su totalidad; el avance en este componente fue del 79.1 por ciento del autorizado anual y del 100 por ciento al segundo trimestre. El componente mostró un incremento en la producción captada por Liconsa por parte de pequeños y medianos productores superando la meta dado que la oferta de estos la cubrió en un cien por ciento, por lo que para el tercer y cuarto trimestre se ajustan políticas y acciones.

El Programa de atención a las mujeres en situación de violencia tiene como objetivo contribuir a una cultura para la paz a fin de incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios contra las mujeres: Se ejecuta a través del ramo 20 Bienestar y contempla el componente Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, al cual se le asignó un presupuesto anual de 157.2 mdp, modificándose a 150.9 mdp, lo que significa una reducción en su presupuesto por 6.3 mdp. Para el segundo trimestre de 2021 se le autorizaron ejercer 102.1 mdp, los cuales al periodo solo se pagaron en su totalidad, lo que representa un avance al autorizado anual del 67.6 por ciento y al segundo trimestre del 100 por ciento. Derivado de la contingencia sanitaria aumentó la violencia en contra de las mujeres por motivo del confinamiento por lo que se brindó atención especializada en cada caso, donde se otorga información sobre los tipos de violencia, lugar donde pueden acudir de forma específica o bien se les canaliza directamente; sin embargo, también se presenta que derivado de la veda electoral se suspendieron acciones en favor de la prevención, sensibilización de violencia contra mujeres, lo que incide en el cumplimiento de sus

metas como parte de sus funciones y limita su acercamiento con grupos específicos que también requieren atención profesional como por ejemplo, población indígena, adolescentes y población infantil.

De esta forma, con la aplicación de los programas sociales, el Estado avanza para dar cumplimiento a los derechos sociales a que tienen acceso todas las personas, principalmente aquellas que han sido marginadas por los defectos que trae afín el desarrollo económico del país.

El desarrollo de los programas de la vertiente social, a la conclusión del segundo trimestre de 2021, presentan, en su mayoría, un avance de más del 50 por ciento anual en la aplicación de sus recursos; solo Sembrando Vida y Atención a la población indígena y afroamericana (INPI) presentan un retraso, su ejercicio se ubica en un 35.2 por ciento en promedio.

## Vertiente Social (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado <sup>1</sup>	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero- junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Social</b>	<b>117,959.7</b>	<b>116,175.6</b>	<b>-1,784.0</b>	<b>-1.5</b>	<b>70,515.8</b>	<b>69,730.3</b>	<b>60.0</b>	<b>98.9</b>
<b>Programa de atención a la pobreza en el   medio rural</b>	<b>112,645.7</b>	<b>110,867.9</b>	<b>-1,777.7</b>	<b>-1.6</b>	<b>66,673.7</b>	<b>65,888.1</b>	<b>59.4</b>	<b>98.8</b>
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>	<b>75.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>40.7</b>	<b>40.1</b>	<b>53.5</b>	<b>98.7</b>
Atención a migrantes	75.0	75.0	0.0	0.0	40.7	40.1	53.5	98.7
<b>Bienestar</b>	<b>108,936.8</b>	<b>106,955.8</b>	<b>-1,980.9</b>	<b>-1.8</b>	<b>65,332.1</b>	<b>64,642.0</b>	<b>60.4</b>	<b>98.9</b>
<b>Atención a la población     agraria</b>	<b>108,936.8</b>	<b>106,955.8</b>	<b>-1,980.9</b>	<b>-1.8</b>	<b>65,332.1</b>	<b>64,642.0</b>	<b>60.4</b>	<b>98.9</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,218.4	80,006.5	-211.9	-0.3	54,405.7	54,122.9	67.6	99.5
Sembrando Vida	28,718.4	26,949.4	-1,769.0	-6.2	10,926.4	10,519.1	39.0	96.3
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,633.9</b>	<b>3,837.1</b>	<b>203.2</b>	<b>5.6</b>	<b>1,300.9</b>	<b>1,206.0</b>	<b>31.4</b>	<b>92.7</b>
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	3,633.9	3,837.1	203.2	5.6	1,300.9	1,206.0	31.4	92.7
<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>3,387.9</b>	<b>3,387.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,340.1</b>	<b>2,340.1</b>	<b>69.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,387.9</b>	<b>3,387.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,340.1</b>	<b>2,340.1</b>	<b>69.1</b>	<b>100.0</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S.A. de C.V.	1,240.8	1,240.8	0.0	0.0	880.0	880.0	70.9	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,147.1	2,147.1	0.0	0.0	1,460.1	1,460.1	68.0	100.0
<b>Programa de apoyo a la adquisición de   leche</b>	<b>1,768.9</b>	<b>1,768.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,400.0</b>	<b>1,400.0</b>	<b>79.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>1,768.9</b>	<b>1,768.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,400.0</b>	<b>1,400.0</b>	<b>79.1</b>	<b>100.0</b>
Adquisición de leche nacional	1,768.9	1,768.9	0.0	0.0	1,400.0	1,400.0	79.1	100.0
<b>Programa de atención a las mujeres en   situación de violencia</b>	<b>157.2</b>	<b>150.9</b>	<b>-6.3</b>	<b>-4.0</b>	<b>102.1</b>	<b>102.1</b>	<b>67.6</b>	<b>100.0</b>
<b>Bienestar</b>	<b>157.2</b>	<b>150.9</b>	<b>-6.3</b>	<b>-4.0</b>	<b>102.1</b>	<b>102.1</b>	<b>67.6</b>	<b>100.0</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	157.2	150.9	-6.3	-4.0	102.1	102.1	67.6	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.5. VERTIENTE INFRAESTRUCTURA

En el programa de Infraestructura en el Medio Rural participan tres ramos administrativos: Comunicaciones y Transportes; Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En el marco del PEC para 2021, a los componentes de los tres Ramos Administrativos, se autorizaron 66,496.4 mdp. Al segundo trimestre, se ajustó el monto a la baja por 2,640.5 mdp quedando en 63,855.9 mdp. El ajuste fue resultado de la eliminación al presupuesto del Subcomponente Programas Hidráulicos del Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales; y, a la disminución a los presupuestos de Comunicaciones y Transportes, por 1,062.4 mdp, y de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por 59.7 mdp.

Para el segundo trimestre de 2021, se autorizó al periodo 35,489.1 mdp, con un avance de 99.7 por ciento. Los programas, componentes o subcomponentes que registran un mayor adelanto fueron Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 100 por ciento y, Comunicaciones y Transportes con 96.9 por ciento; el menor avance se observó en Infraestructura Hidroagrícola con 66.4 por ciento.

Respecto al seguimiento del desempeño, los indicadores del subcomponente Mantenimiento de Caminos Rurales *Porcentaje de avance financiero del Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores*; y *Porcentaje de avance en la licitación de los caminos del Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores* registraron un avance de 78 por ciento y de 155 por ciento. Según la SCT, lo anterior sucedió debido a que no se realizaron los pagos de estimaciones esperados para el periodo, por lo que no se cumplió la meta programada; y, se licitan obras no contempladas para el periodo, por lo que se supera la meta programada.

### Vertiente Infraestructura (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado <sup>1</sup>	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero- junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Infraestructura</b>	<b>66,496.4</b>	<b>63,855.9</b>	<b>-2,640.5</b>	<b>-4.0</b>	<b>35,489.1</b>	<b>35,396.6</b>	<b>55.4</b>	<b>99.7</b>
Programa de infraestructura en el medio rural	66,496.4	63,855.9	-2,640.5	-4.0	35,489.1	35,396.6	55.4	99.7
Comunicaciones y Transportes	4,593.0	3,530.6	-1,062.4	-23.1	1,136.9	1,101.3	31.2	96.9
Infraestructura	4,593.0	3,530.6	-1,062.4	-23.1	1,136.9	1,101.3	31.2	96.9
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,593.0	3,530.6	-1,062.4	-23.1	1,136.9	1,101.3	31.2	96.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,183.0	664.5	-1,518.4	-69.6	242.2	185.3	27.9	76.5
IMTA	201.2	201.2	0.0	0.0	86.0	81.6	40.6	94.9
Infraestructura Hidroagrícola	470.8	463.3	-7.5	-1.6	156.2	103.6	22.4	66.4
Programas Hidráulicos	1,510.9	0.0	-1,510.9	-100.0	0.0	0.0	n.a	n.a.
<b>Aportaciones Federales para   Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>59,720.5</b>	<b>59,660.7</b>	<b>-59.7</b>	<b>-0.1</b>	<b>34,110.0</b>	<b>34,110.0</b>	<b>57.2</b>	<b>100.0</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5	59,660.7	-59.7	-0.1	34,110.0	34,110.0	57.2	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.6. VERTIENTE SALUD

En el presupuesto aprobado para 2021, para la vertiente Salud se asignaron recursos por 55,232.5 mdp, con una variación en el modificado para quedar en 61,074.5 mdp, es decir con una modificación nominal de 5,842.0 mdp, que representa un incremento del 10.6 por ciento. Esta vertiente representa el 16.5 por ciento del total del PEC para 2021. Para el segundo trimestre se autorizó ejercer un monto de 31,561.0 mdp, el cual se ejecutó en su totalidad. Se registra un avance en la medición anual del 51.7 por ciento y con un avance del 100 por ciento en el periodo del segundo trimestre del 2021. Hay que señalar que en el primer trimestre del año 2021 la vertiente de salud tuvo un desempeño favorable con un crecimiento del 0.4 por ciento. Además, que, en este periodo de estudio, se recuperaron 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud para el Bienestar para apoyar el gasto de salud y el combate a los efectos de la pandemia.

La vertiente Salud se integra por los siguientes programas:

Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural; ramo Salud, componente Salud en población rural y los subcomponentes Desarrollo de Capacidades Salud, Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral; y por el componente Programa Aportaciones a Seguridad Social; los subcomponentes IMSS-BIENESTAR y Seguridad Social Cañeros.

Cabe recordar que para el presupuesto 2021; los componentes Seguro Médico Siglo XXI y el de Seguro Popular, del Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral desaparecieron de manera permanente.

El Coneval reporta que a pesar del incremento en salud y de tratar que la salud fuera la carencia social más combatida se sugiere, sin embargo, que se tiene que trabajar en la calidad del servicio y evitar la duplicidad en los objetivos y población atendida en los programas.

Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural

Este programa, tuvo un presupuesto aprobado para el 2021 por 55.232.5 mdp, con una variación en el modificado para quedar en 61.074.5 mdp. Es decir, el presupuesto de este programa recibió el total del presupuesto de la vertiente de salud del PEC 2021. Para el segundo trimestre se autorizó ejercer un monto de 31,561.0 mdp, el cual se ejecutó en su totalidad. Se registra un avance en la medición anual del 51.7 por ciento y con un avance del 100 por ciento en el periodo del segundo trimestre del 2021.

Salud

- Salud en población rural

Tuvo un presupuesto aprobado para el 2021 por 41.335.9 mdp, con variación en el modificado para quedar en 47.177.9 mdp. Para el segundo trimestre se autorizó ejercer un monto de 24,951.1 mdp, el cual se ejecutó en su totalidad, con un avance en la medición anual del 52.9 por ciento y con un avance del 100 por ciento en el periodo del segundo trimestre del 2021.

- Desarrollo de capacidades en Salud

Tuvo un presupuesto aprobado por 536.1 mdp, sin ninguna variación en el modificado para el periodo para quedar en 536.1 mdp, de los cuales se autorizaron ejercer 479.6 mdp, y se ejecutaron 479.5.1 mdp, equivalente en la medición anual del 89.4 por ciento y con un avance del 100 por ciento en el periodo del segundo trimestre del 2021.

- Sistema de Protección Social

Sistema de Protección Social en Salud se tiene un presupuesto aprobado por 40.799.7 mdp, con una variación en el modificado de 46,641.8 mdp, con un incremento nominal de 5,842.0 lo que representa una variación del 14.3 por ciento de los cuales tiene autorizado a ejercer al trimestre 24,471.5 mdp, mismos que ejerció en un 100 por ciento en el periodo correspondiente al segundo trimestre 2021.

Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral

Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas, en 2021 tuvo un presupuesto de 40,799.7 mdp, con una variación nominal para quedar en 46,641.8 mdp, es decir con una diferencia de 5842.0 mdp, a favor lo que representa un incremento del 14.3 por ciento, de los cuales se autorizaron ejercer en el periodo 24,471.5 mdp, que se ejecutaron en su totalidad; y se registra un avance en la medición anual del 52.5 por ciento y con un avance del 100 por ciento en el periodo del segundo trimestre del 2021.

- Aportaciones a la Seguridad Social

Tuvo un presupuesto aprobado por 13.896.6 mdp, sin ninguna variación en el modificado para el periodo para quedar en 13.896.6 mdp, de los cuales se autorizaron ejercer 6.610.0 mdp, y se ejecutaron en su totalidad los 6.610.0 mdp, y se registra un avance en la medición anual del 47.6 por ciento y con un avance del 100 por ciento en el periodo del segundo trimestre del 2021.

- IMSS-BIENESTAR

Tuvo un presupuesto aprobado para el 2021 por 13.607.6 mdp, sin ninguna variación en el modificado para quedar en 13.607.6 mdp. Para el segundo trimestre se autorizó

ejercer un monto de 6.610.0 mdp, el cual se ejecutó en su totalidad, teniendo un avance en la medición anual del 48.6 por ciento y con un avance del 100 por ciento en el periodo del segundo trimestre del 2021.

- Seguridad social cañeros

Tuvo un presupuesto aprobado para el 2021 por 289.0 mdp, sin ninguna variación en el modificado para quedar en 289.0 mdp. Para el segundo trimestre no se autorizó ejercer ningún monto, por lo tanto, no se tuvo ningún avance en el periodo del segundo trimestre del 2021, y no aplica en la medición anual.

Cabe reiterar por su importancia que en estas circunstancias de pandemia por el Covid-19, en; El presupuesto aprobado para 2021, en la vertiente Salud se asignaron recursos por 55 232.5 mdp, con un incremento respecto lo aprobado en 2020 de 644.9 mdp. Esta vertiente representa 16.5 por ciento del total del PEC para 2021.

### Vertiente Salud (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado <sup>1</sup>	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Salud</b>	<b>55,232.5</b>	<b>61,074.5</b>	<b>5,842.0</b>	<b>10.6</b>	<b>31,561.1</b>	<b>31,561.0</b>	<b>51.7</b>	<b>100.0</b>
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	55,232.5	61,074.5	5,842.0	10.6	31,561.1	31,561.0	51.7	100.0
Salud	41,335.9	47,177.9	5,842.0	14.1	24,951.1	24,951.0	52.9	100.0
Salud en población rural	41,335.9	47,177.9	5,842.0	14.1	24,951.1	24,951.0	52.9	100.0
Desarrollo de Capacidades Salud	536.1	536.1	-0.0	-0.0	479.6	479.5	89.4	100.0
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,799.7	46,641.8	5,842.0	14.3	24,471.5	24,471.5	52.5	100.0
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,799.7	46,641.8	5,842.0	14.3	24,471.5	24,471.5	52.5	100.0
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>13,896.6</b>	<b>13,896.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6,610.0</b>	<b>6,610.0</b>	<b>47.6</b>	<b>100.0</b>
IMSS-BIENESTAR	13,607.6	13,607.6	0.0	0.0	6,610.0	6,610.0	48.6	100.0
Seguridad Social Cañeros	289.0	289.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II.7. VERTIENTE AGRARIA

La Vertiente Agraria tuvo un presupuesto aprobado para 2021 de 154.3 mdp, modificándose a 147.0 mdp, es decir 7.3 mdp menos, lo que representa una disminución de 4.8 por ciento, el cual significa el 0.04 por ciento del Programa Especial Concurrente, siendo la vertiente con menores recursos asignados. Durante el segundo trimestre de 2021, se autorizó el pago de 88.7 mdp, pagándose 78.4 mdp, lo que representa el 88.5 por ciento de avance para el periodo y en tanto para el gasto autorizado a ejercer respecto al presupuesto anual es del 53.4 por ciento.

El Programa para la Atención de Aspectos Agrarios, comprende el Ramo de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), integrado por un único componente denominado Aspectos Agrarios y su subcomponente Archivo General Agrario (AGA).

El AGA es dependiente del Registro Agrario Nacional y es un órgano desconcentrado de la Sedatu. Tiene como objeto custodiar, resguardar, conservar y administrar los documentos, expedientes y planos que dan origen a la propiedad social en México, mismos que dan cuenta de los distintos procesos agrarios por los que ha pasado nuestro país y el porqué de la tenencia colectiva de la tierra, que constituye el 51% del territorio nacional. El AGA es el segundo archivo más grande e importante del país y se divide en:

- Fondo Reservado: resguarda la colección más antigua del Archivo General Agrario, documentos que datan de la época colonial y hasta 1915, año en que se expide la Ley Agraria del 6 de enero.
- Archivo Histórico: concentra la documentación que data de 1915 a 1992, siendo la más grande de todas las colecciones del AGA y está considerada como histórica. El acervo está conformado por distintas acciones agrarias como: dotación, ampliación, restitución, privación de derechos, accesión de aguas, permutas, reconocimientos y titulación de bienes ejidales, así como la división de ejidos entre otras.
- Archivo Registral: aglutina la documentación posterior a 1992, en él se encuentra toda aquella información relativa a certificados de derechos agrarios, títulos de comuneros, colonias y terrenos nacionales, carpetas básicas de cada ejido y comunidad, así como algunas sentencias, relativos a los derechos agrarios individuales de los ejidatarios y comuneros.
- Planoteca: salvaguarda las copias de los planos que se generaron con la creación de ejidos y reconocimiento de comunidades, resguardando más de 400 mil planos.

### Vertiente Agraria (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado <sup>1</sup>		Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>Agraria</b>	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5	
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5	
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5	
<b>Atención de aspectos agrarios</b>	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5	
Archivo General Agrario	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### II.8. VERTIENTE ADMINISTRATIVA

El gasto administrativo del Programa Especial Concurrente (PEC) 2021 aprobado fue de 9,416.3 mdp, habiéndose modificado a 9,445.9 mdp; lo que significa un aumento de 29.5 mdp, es decir, 0.3 % más. El gasto autorizado para ejercer al segundo trimestre de 2021 fue de 4,714.7 mdp, del cual se han pagado 4,452.1 mdp, lo que representa un avance del 94.4 % del gasto autorizado para el trimestre, mientras que el avance del gasto modificado, respecto al presupuesto anual fue del 47.1%.

Esta vertiente se refiere a las actividades administrativas de dos dependencias federales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la cual se integra por once componentes, y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), integrada por uno, y por último los Tribunales Agrarios.

Los recursos de esta vertiente se destinaron en su mayor parte al Ramo 08 SADER y a sus órganos sectorizados por una cantidad de 6,573.0 mdp, con una variación positiva en el monto modificado de 6,646.9 mdp, es decir, incrementó en 73.9 mdp.

El gasto autorizado a la SADER, para el segundo trimestre de 2021, fue de 2,796.2 mdp, de los cuales se pagaron 2,592.0 mdp, lo que representa el 92.7 % del autorizado a junio de 2021, mientras que el gasto autorizado a ejercer respecto al presupuesto anual fue del 39.0 %.

Los componentes de este Ramo son los siguientes:

- A la SADER, como dependencia, su presupuesto originalmente aprobado fue de 3,692.6 mdp, habiéndose modificado para el segundo trimestre de 2021 a 3,668.9 mdp, lo que representa una diferencia negativa de 23.7 mdp, es decir, 0.6 % menos. El gasto autorizado para el segundo trimestre de 2021 fue de 1,532.0 mdp, de los cuales se pagaron 1,410.0 mdp, lo que significa un avance del 92.0 % para el período, en tanto para el gasto autorizado a ejercer respecto al presupuesto anual fue del 38.4 %.
- A la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se le asignó un presupuesto aprobado por 153.6 mdp, habiéndose modificado para el segundo trimestre de 2021 a 145.0 lo que representa una disminución de 8.6 mdp, es decir, 5.6 % menos. El gasto autorizado en el segundo trimestre 2021 es de 66.0 mdp, de los cuales, se pagaron 57.1 mdp, lo que representa el 86.4 % de avance para el período; respecto al presupuesto anual es de 39.4 %.
- El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) registró un presupuesto aprobado por 15.9 mdp, con una modificación para el segundo trimestre del ejercicio del año en curso, de 16.4 mdp, 3.0 % más, respecto del presupuesto original. El monto autorizado en el segundo trimestre fue de 7.8 mdp, pagándose 7.6 mdp, que representa el 97.4 % de avance para el período y del 46.3 % respecto al presupuesto anual.
- En el año 2021, se observa un presupuesto aprobado para la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), de 584.3 mdp, con una disminución de 0.2 % para el segundo trimestre, es decir, 583.3 mdp. El gasto autorizado para el segundo trimestre es de 265.5 mdp, de los cuales se cubrieron en este trimestre 249.0 mdp, lo que representa un avance trimestral de 93.8 %, y respecto al presupuesto anual es del 42.7 %.
- Para la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), se registró un presupuesto anual aprobado por 59.0 mdp; el presupuesto modificado para el segundo trimestre del ejercicio 2021 fue de 98.7 mdp, lo que significa una diferencia de 39.8 mdp, es decir, 67.5 % más, respecto del presupuesto original. El presupuesto autorizado a junio de 2021 fue de 70.6 mdp, pagandose en este trimestre 64.7 mdp, lo que significa que fue ejercido el 91.6 % durante el período, y respecto al presupuesto anual su avance es de 65.5 %.
- El Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), fideicomiso público coordinado sectorialmente por la Sader, registró un gasto administrativo aprobado de 5.7 mdp, con una modificación de 6.9 mdp para el segundo trimestre de 2021, lo que representa un incremento de 1.2 mdp, es decir 21.7 %. El

presupuesto autorizado para el segundo trimestre fue de 2.9 mdp, con un gasto pagado al cierre del trimestre de 2.0 mdp, lo que representa un avance en el período del 68.4 %, mientras que el presupuesto anual autorizado reporta el 29.0 % de avance.

- El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) obtuvo un presupuesto por 255.1 mdp, mientras el modificado para el segundo trimestre del ejercicio 2021, fue de 254.8 mdp, que corresponden a una disminución de 0.1 %. El gasto aprobado para el segundo trimestre fue de 126.2 mdp, que fueron pagados al 100% durante el trimestre. En referencia al presupuesto anual autorizado se registra el 49.5 % de avance.
- Al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural), le fue aprobado un presupuesto para el año de 32.1 mdp, sin modificación al segundo trimestre de 2021. Mientras que el gasto autorizado a junio de 2021 fue de 19.7 mdp, mismos que fueron pagados al cierre del segundo trimestre, lo que significa el cumplimiento al 100 %, mientras que el avance anual es de 61.3 %.
- El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) obtuvo un presupuesto aprobado anual de 1,628.0 mdp; modificado durante el segundo trimestre de 2021, a 1,667.9 mdp, es decir 2.4 %, más. El gasto autorizado para el segundo trimestre de 2021 es de 613.4 mdp, de los cuales se pagaron a junio 595.1 mdp, lo que significa el 97.0 % de avance en el periodo, mientras que, el avance respecto al presupuesto anual es del 35.7 %.
- Para el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el presupuesto para 2021 aprobado fue de 91.6 mdp; el monto modificado al segundo trimestre fue de 98.2 mdp, es decir, un incremento de 7.1 %. El gasto a ejercer a junio fue de 47.7 mdp, pagándose para este componente 40.4 mdp, lo que significa un avance del 84.6 % respecto del autorizado trimestral. En referencia al presupuesto anual autorizado significa un avance del 41.1 %.
- El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) registró un presupuesto aprobado para gasto administrativo de 55.1 mdp, incrementando la cifra para el segundo trimestre a 74.6 mdp, es decir 35.5 %. El gasto autorizado para el segundo trimestre fue de 44.3 mdp, habiéndose pagado 20.3 mdp, lo que significa un avance trimestral del 45.8 %; mientras que para el gasto autorizado respecto al presupuesto anual es del 27.2 %.

El gasto administrativo para el Ramo 16 SEDATU y su componente (Dependencia SEDATU) fue por 2,042.5 mdp aprobados, habiéndose modificado a 1,998.1 mdp, con una diferencia de 44.4 mdp menos, respecto a lo aprobado, lo que significa una

disminución del 2.2 %. El gasto autorizado a SEDATU, para el segundo trimestre de 2021, fue de 1,526.7 mdp, habiéndose pagado 1,426.7 mdp, lo que representa un ejercido del 96.7 % del autorizado a junio de 2021; respecto al presupuesto anual es del 73.9 %.

Los Tribunales Agrarios obtuvieron para el gasto administrativo en 2021 un presupuesto por 800.9 mdp, sin modificación durante el segundo trimestre. El gasto autorizado para ejercer a junio fue por 391.8 mdp; el gasto pagado fue de 383.2 mdp, lo que representa el 97.8 %; mientras que, para el gasto autorizado pagado, respecto al presupuesto anual, es del 47.9 %.

Como se puede observar en el gasto de la vertiente administrativa del PEC 2021, los componentes que registraron una disminución en sus presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados son: ASERCA, con 5.6 %, CONAPESCA, con 0.2 % Dependencia Sader, con 0.6 % menos, FIRCO, con 0.1 % y Dependencia Sedatu con 2.2 % menos.

Derivado de la recuperación de la economía, la cual ha sido más acelerada de lo previsto, los ajustes mínimos en el gasto durante el trimestre se deben a la responsable gestión de la política de gasto público.

### Vertiente Administrativa (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado <sup>1</sup>		Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo	
<b>Administrativa</b>	<b>9,416.3</b>	<b>9,445.9</b>	<b>29.5</b>	<b>0.3</b>	<b>4,714.7</b>	<b>4,452.1</b>	<b>47.1</b>	<b>94.4</b>	
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>9,416.3</b>	<b>9,445.9</b>	<b>29.5</b>	<b>0.3</b>	<b>4,714.7</b>	<b>4,452.1</b>	<b>47.1</b>	<b>94.4</b>	
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,573.0</b>	<b>6,646.9</b>	<b>73.9</b>	<b>1.1</b>	<b>2,796.2</b>	<b>2,592.0</b>	<b>39.0</b>	<b>92.7</b>	
ASERCA	153.6	145.0	-8.6	-5.6	66.0	57.1	39.4	86.4	
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	15.9	16.4	0.5	3.0	7.8	7.6	46.3	97.4	
CONAPESCA	584.3	583.3	-1.0	-0.2	265.5	249.0	42.7	93.8	
CONAZA	59.0	98.7	39.8	67.5	70.6	64.7	65.5	91.6	
Dependencia SADER	3,692.6	3,668.9	-23.7	-0.6	1,532.0	1,410.0	38.4	92.0	
FEESA	5.7	6.9	1.2	21.7	2.9	2.0	29.0	68.4	
FIRCO	255.1	254.8	-0.2	-0.1	126.2	126.2	49.5	100.0	
INCA RURAL	32.1	32.1	0.0	0.0	19.7	19.7	61.3	100.0	
SENASICA	1,628.0	1,667.9	39.9	2.4	613.4	595.1	35.7	97.0	
SIAP	91.6	98.2	6.5	7.1	47.7	40.4	41.1	84.6	
SNICS	55.1	74.6	19.5	35.5	44.3	20.3	27.2	45.8	
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,042.5</b>	<b>1,998.1</b>	<b>-44.4</b>	<b>-2.2</b>	<b>1,526.7</b>	<b>1,476.9</b>	<b>73.9</b>	<b>96.7</b>	
Dependencia SEDATU	2,042.5	1,998.1	-44.4	-2.2	1,526.7	1,476.9	73.9	96.7	
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>800.9</b>	<b>800.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>391.8</b>	<b>383.2</b>	<b>47.9</b>	<b>97.8</b>	
Tribunales Agrarios	800.9	800.9	0.0	0.0	391.8	383.2	47.9	97.8	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ANEXO**

**PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA  
EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

**PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE  
II TRIMESTRE, 2021  
(MILLONES DE PESOS)**

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado1	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Total</b>	<b>335,227.6</b>	<b>336,970.4</b>	<b>1,742.8</b>	<b>0.5</b>	<b>197,126.4</b>	<b>195,398.3</b>	<b>58.0</b>	<b>99.1</b>
<b>Competitividad</b>	<b>31,025.4</b>	<b>31,326.8</b>	<b>301.4</b>	<b>1.0</b>	<b>25,714.4</b>	<b>25,368.7</b>	<b>81.0</b>	<b>98.7</b>
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>31,025.4</b>	<b>31,326.8</b>	<b>301.4</b>	<b>1.0</b>	<b>25,714.4</b>	<b>25,368.7</b>	<b>81.0</b>	<b>98.7</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>31,025.4</b>	<b>31,326.8</b>	<b>301.4</b>	<b>1.0</b>	<b>25,714.4</b>	<b>25,368.7</b>	<b>81.0</b>	<b>98.7</b>
Fertilizantes	1,912.0	1,912.0	0.0	0.0	1,873.8	1,685.0	88.1	89.9
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,961.8	10,961.8	0.0	0.0	7,063.8	7,063.8	64.4	100.0
Producción para el Bienestar	13,500.0	13,460.0	-40.0	-0.3	12,130.2	12,122.6	90.1	99.9
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,428.5	1,451.9	23.4	1.6	1,417.0	1,268.6	87.4	89.5
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,223.1	3,541.1	318.0	9.9	3,229.6	3,228.7	91.2	100.0
<b>Medio Ambiente</b>	<b>2,035.8</b>	<b>1,899.2</b>	<b>-136.6</b>	<b>-6.7</b>	<b>760.3</b>	<b>661.5</b>	<b>34.8</b>	<b>87.0</b>
<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,035.8</b>	<b>1,899.2</b>	<b>-136.6</b>	<b>-6.7</b>	<b>760.3</b>	<b>661.5</b>	<b>34.8</b>	<b>87.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>119.5</b>	<b>104.5</b>	<b>-15.0</b>	<b>-12.6</b>	<b>51.6</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	119.5	104.5	-15.0	-12.6	51.6	0.1	0.1	0.2
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,916.2</b>	<b>1,794.7</b>	<b>-121.6</b>	<b>-6.3</b>	<b>708.7</b>	<b>661.4</b>	<b>36.9</b>	<b>93.3</b>
<b>Forestal</b>	<b>1,515.3</b>	<b>1,391.1</b>	<b>-124.2</b>	<b>-8.2</b>	<b>470.7</b>	<b>456.0</b>	<b>32.8</b>	<b>96.9</b>
<b>Protección al medio ambiente en el medio rural</b>	<b>400.9</b>	<b>403.5</b>	<b>2.6</b>	<b>0.7</b>	<b>238.0</b>	<b>205.4</b>	<b>50.9</b>	<b>86.3</b>
Desarrollo Regional Sustentable	142.2	145.1	2.9	2.0	108.1	81.1	55.9	75.0
PROFEPA	206.3	206.4	0.1	0.1	103.3	100.7	48.8	97.5
Vida Silvestre	52.4	52.0	-0.4	-0.7	26.6	23.6	45.4	88.7
<b>Educativa</b>	<b>52,907.2</b>	<b>53,045.6</b>	<b>138.4</b>	<b>0.3</b>	<b>28,282.2</b>	<b>28,149.6</b>	<b>53.1</b>	<b>99.5</b>
<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>52,907.2</b>	<b>53,045.6</b>	<b>138.4</b>	<b>0.3</b>	<b>28,282.2</b>	<b>28,149.6</b>	<b>53.1</b>	<b>99.5</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,416.8</b>	<b>6,439.8</b>	<b>23.0</b>	<b>0.4</b>	<b>3,154.9</b>	<b>3,139.6</b>	<b>48.8</b>	<b>99.5</b>
Colegio de Postgraduados	1,479.0	1,479.4	0.4	0.0	660.1	660.1	44.6	100.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	110.6	111.6	1.0	0.9	50.1	35.2	31.5	70.2
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,302.9	1,303.6	0.7	0.1	613.4	613.4	47.1	100.0
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	455.5	476.4	20.9	4.6	237.0	236.6	49.7	99.8
Universidad Autónoma Chapingo	3,068.9	3,068.9	0.0	0.0	1,594.3	1,594.3	52.0	100.0
<b>Educación Pública</b>	<b>46,490.4</b>	<b>46,605.8</b>	<b>115.3</b>	<b>0.2</b>	<b>25,127.3</b>	<b>25,010.0</b>	<b>53.7</b>	<b>99.5</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	15,277.0	15,274.1	-2.9	-0.0	8,694.1	8,629.5	56.5	99.3

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado1	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,120.3	20,120.3	0.0	0.0	11,939.2	11,938.2	59.3	100.0
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,055.1	10,173.3	118.2	1.2	3,970.5	3,918.7	38.5	98.7
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,038.0	1,038.0	0.0	-0.0	523.5	523.5	50.4	100.0
<b>Social</b>	<b>117,959.7</b>	<b>116,175.6</b>	<b>-1,784.0</b>	<b>-1.5</b>	<b>70,515.8</b>	<b>69,730.3</b>	<b>60.0</b>	<b>98.9</b>
<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>112,645.7</b>	<b>110,867.9</b>	<b>-1,777.7</b>	<b>-1.6</b>	<b>66,673.7</b>	<b>65,888.1</b>	<b>59.4</b>	<b>98.8</b>
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>	<b>75.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>40.7</b>	<b>40.1</b>	<b>53.5</b>	<b>98.7</b>
Atención a migrantes	75.0	75.0	0.0	0.0	40.7	40.1	53.5	98.7
<b>Bienestar</b>	<b>108,936.8</b>	<b>106,955.8</b>	<b>-1,980.9</b>	<b>-1.8</b>	<b>65,332.1</b>	<b>64,642.0</b>	<b>60.4</b>	<b>98.9</b>
<b>Atención a la población agraria</b>	<b>108,936.8</b>	<b>106,955.8</b>	<b>-1,980.9</b>	<b>-1.8</b>	<b>65,332.1</b>	<b>64,642.0</b>	<b>60.4</b>	<b>98.9</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,218.4	80,006.5	-211.9	-0.3	54,405.7	54,122.9	67.6	99.5
Sembrando Vida	28,718.4	26,949.4	-1,769.0	-6.2	10,926.4	10,519.1	39.0	96.3
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,633.9</b>	<b>3,837.1</b>	<b>203.2</b>	<b>5.6</b>	<b>1,300.9</b>	<b>1,206.0</b>	<b>31.4</b>	<b>92.7</b>
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	3,633.9	3,837.1	203.2	5.6	1,300.9	1,206.0	31.4	92.7
<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>3,387.9</b>	<b>3,387.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,340.1</b>	<b>2,340.1</b>	<b>69.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,387.9</b>	<b>3,387.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,340.1</b>	<b>2,340.1</b>	<b>69.1</b>	<b>100.0</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.8	1,240.8	0.0	0.0	880.0	880.0	70.9	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,147.1	2,147.1	0.0	0.0	1,460.1	1,460.1	68.0	100.0
<b>Programa de apoyo a la adquisición de leche</b>	<b>1,768.9</b>	<b>1,768.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,400.0</b>	<b>1,400.0</b>	<b>79.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>1,768.9</b>	<b>1,768.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,400.0</b>	<b>1,400.0</b>	<b>79.1</b>	<b>100.0</b>
Adquisición de leche nacional	1,768.9	1,768.9	0.0	0.0	1,400.0	1,400.0	79.1	100.0
<b>Programa de atención a las mujeres en situación de violencia</b>	<b>157.2</b>	<b>150.9</b>	<b>-6.3</b>	<b>-4.0</b>	<b>102.1</b>	<b>102.1</b>	<b>67.6</b>	<b>100.0</b>
<b>Bienestar</b>	<b>157.2</b>	<b>150.9</b>	<b>-6.3</b>	<b>-4.0</b>	<b>102.1</b>	<b>102.1</b>	<b>67.6</b>	<b>100.0</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	157.2	150.9	-6.3	-4.0	102.1	102.1	67.6	100.0
<b>Infraestructura</b>	<b>66,496.4</b>	<b>63,855.9</b>	<b>-2,640.5</b>	<b>-4.0</b>	<b>35,489.1</b>	<b>35,396.6</b>	<b>55.4</b>	<b>99.7</b>
<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>66,496.4</b>	<b>63,855.9</b>	<b>-2,640.5</b>	<b>-4.0</b>	<b>35,489.1</b>	<b>35,396.6</b>	<b>55.4</b>	<b>99.7</b>
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>4,593.0</b>	<b>3,530.6</b>	<b>-1,062.4</b>	<b>-23.1</b>	<b>1,136.9</b>	<b>1,101.3</b>	<b>31.2</b>	<b>96.9</b>
<b>Infraestructura</b>	<b>4,593.0</b>	<b>3,530.6</b>	<b>-1,062.4</b>	<b>-23.1</b>	<b>1,136.9</b>	<b>1,101.3</b>	<b>31.2</b>	<b>96.9</b>
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,593.0	3,530.6	-1,062.4	-23.1	1,136.9	1,101.3	31.2	96.9
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2,183.0</b>	<b>664.5</b>	<b>-1,518.4</b>	<b>-69.6</b>	<b>242.2</b>	<b>185.3</b>	<b>27.9</b>	<b>76.5</b>
IMTA	201.2	201.2	0.0	0.0	86.0	81.6	40.6	94.9
Infraestructura Hidroagrícola	470.8	463.3	-7.5	-1.6	156.2	103.6	22.4	66.4
Programas Hidráulicos	1,510.9	0.0	-1,510.9	-100.0	0.0	0.0	n.a	n.a

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	59,720.5	59,660.7	-59.7	-0.1	34,110.0	34,110.0	57.2	100.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5	59,660.7	-59.7	-0.1	34,110.0	34,110.0	57.2	100.0
<b>Salud</b>	55,232.5	61,074.5	5,842.0	10.6	31,561.1	31,561.0	51.7	100.0
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	55,232.5	61,074.5	5,842.0	10.6	31,561.1	31,561.0	51.7	100.0
Salud	41,335.9	47,177.9	5,842.0	14.1	24,951.1	24,951.0	52.9	100.0
Salud en población rural	41,335.9	47,177.9	5,842.0	14.1	24,951.1	24,951.0	52.9	100.0
Desarrollo de Capacidades Salud	536.1	536.1	-0.0	-0.0	479.6	479.5	89.4	100.0
<b>Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)</b>	40,799.7	46,641.8	5,842.0	14.3	24,471.5	24,471.5	52.5	100.0
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,799.7	46,641.8	5,842.0	14.3	24,471.5	24,471.5	52.5	100.0
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	13,896.6	13,896.6	0.0	0.0	6,610.0	6,610.0	47.6	100.0
IMSS-BIENESTAR	13,607.6	13,607.6	0.0	0.0	6,610.0	6,610.0	48.6	100.0
Seguridad Social Cañeros	289.0	289.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
<b>Agraria</b>	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5
Atención de aspectos agrarios	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5
Archivo General Agrario	154.3	147.0	-7.4	-4.8	88.7	78.4	53.4	88.5
<b>Administrativa</b>	9,416.3	9,445.9	29.5	0.3	4,714.7	4,452.1	47.1	94.4
<b>Gasto Administrativo</b>	9,416.3	9,445.9	29.5	0.3	4,714.7	4,452.1	47.1	94.4
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	6,573.0	6,646.9	73.9	1.1	2,796.2	2,592.0	39.0	92.7
ASERCA	153.6	145.0	-8.6	-5.6	66.0	57.1	39.4	86.4
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	15.9	16.4	0.5	3.0	7.8	7.6	46.3	97.4
CONAPESCA	584.3	583.3	-1.0	-0.2	265.5	249.0	42.7	93.8
CONAZA	59.0	98.7	39.8	67.5	70.6	64.7	65.5	91.6
Dependencia SADER	3,692.6	3,668.9	-23.7	-0.6	1,532.0	1,410.0	38.4	92.0
FEESA	5.7	6.9	1.2	21.7	2.9	2.0	29.0	68.4
FIRCO	255.1	254.8	-0.2	-0.1	126.2	126.2	49.5	100.0
INCA RURAL	32.1	32.1	0.0	0.0	19.7	19.7	61.3	100.0
SENASICA	1,628.0	1,667.9	39.9	2.4	613.4	595.1	35.7	97.0
SIAP	91.6	98.2	6.5	7.1	47.7	40.4	41.1	84.6
SNICS	55.1	74.6	19.5	35.5	44.3	20.3	27.2	45.8
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	2,042.5	1,998.1	-44.4	-2.2	1,526.7	1,476.9	73.9	96.7

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Variación nominal	Variación %	Autorizado a ejercer Junio	Gasto pagado1	Porcentaje de avance en el ejercicio	
						enero-junio	Autorizado anual	Autorizado al periodo
Dependencia SEDATU	2,042.5	1,998.1	-44.4	-2.2	1,526.7	1,476.9	73.9	96.7
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>800.9</b>	<b>800.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>391.8</b>	<b>383.2</b>	<b>47.9</b>	<b>97.8</b>
Tribunales Agrarios	800.9	800.9	0.0	0.0	391.8	383.2	47.9	97.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.